P. A.

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

9 6 SEP 2022

	PARTES			
En	Son pedro de Atrona 06	de <u>Septen</u>	bre del año <u>2022</u> , L	a
Co	Comisión Electoral establecida con fecha $2c_{-}$ de $\tau u \mu v_{-}$ del año $2c_{-}$, para			
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización				
Со	munitaria <u>Comite de Allegados</u>	s Piedras	-Befas	-,
	orma al Sr/Sra. Secretario Mur		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Si	o pelvo de Atrama, que la	elección del directori	o de la organización se realizará:	
	• Fecha de la elección : $\mathcal{O}^{\mathcal{O}}$	_de_cctubre_	_ del año _20_22	
			término <u>/9 ° CO</u>	
	• Lugar y dirección : <u>Cù ll</u>	e_uno5	co perko	
	<u> </u>	Atocomy_		
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el				
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la				
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada				
pai	a ella.			
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización				
cor	nunitaria <u>Comite do Allega</u>	race Brekn	as Rajas ::	
N°	NOMBRE COMPLETO	DUT	FIDMA	
IV .	NOWBRE COMPLETO	RUT	FIRMA	
1	Raunel Cereto Plata	25518829.8	The Ph	
2				
_	\mathcal{A}	acre consen	19/1/	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.